



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 018
DE LA VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de septiembre de 2023.
- V.- Con fundamento en el Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que a la letra dice: *Se elegirá un suplente por el Presidente Municipal y por cada Regidor y Síndico para que cubra las faltas temporales o absolutas del propietario correspondiente, serán cubiertas conforme a lo dispuesto por la Ley que en materia municipal emita el Congreso del Estado.* Y con fundamento a los Ordenamientos Municipales de Rincón de Romos, Aguascalientes. Se procede a la Elección del Presidente Municipal de Rincón de Romos, para el periodo restante de la Administración 2021-2024.
- VI.- Toma de Protesta del Ing. Héctor Castorena Esparza, como Presidente Municipal, para el periodo restante de la Administración 2021-2024.
- VII.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I. – Para el desahogo del primer punto de orden del día, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, procede a realizar el pase de lista informa que se encuentran presentes nueve integrantes del cuerpo de Gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – Primer Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cinco minutos del día 25 de septiembre del año dos mil veintitrés.

PUNTO NÚMERO III. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del día, propuesto en convocatoria fechada el 22 de septiembre del año en curso, con número de oficio 3270. El cual es aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de septiembre del año dos mil veintitrés, y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a que con fundamento en el Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que a la letra dice: *Se elegirá un suplente por el Presidente Municipal y por cada Regidor y Síndico para que cubra las faltas temporales o absolutas del propietario correspondiente, serán cubiertas conforme a lo dispuesto por la Ley que en materia municipal emita el Congreso del Estado.* Y con fundamento a los Ordenamientos Municipales de Rincón de Romos, Aguascalientes. Se procede al nombramiento del Ing. Héctor Castorena Esparza suplente del cargo de Presidente Municipal de Francisco Javier Rivera Luévano, como Presidente Municipal de Rincón de Romos, para el periodo restante de la Administración 2021-2024.

Al término de la explicación y aclaradas por el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, las dudas de los ediles Hace uso de la palabra el Primer Regidor Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DEL ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA SUPLENTE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, PARA EL PERIODO RESTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, toma la **Protesta de Ley al Ing. Héctor Castorena Esparza como Presidente Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes**, para el periodo restante de la Administración 2021-2024.

[Handwritten signatures and marks]

Que a la letra dice:

CIUDADANO INGENIERO HÉCTOR CASTORENA ESPARZA, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES. PARA LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, QUE SE LE HA CONFERIDO.

SI PROTESTO

«SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA SE LO PREMIE Y SI NO, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.»

PUNTO NÚMERO VII. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día; se da por clausurada la Sesión extraordinaria de Cabildo, a las nueve horas con treinta y siete minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE


ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR


LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA


MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR


LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA

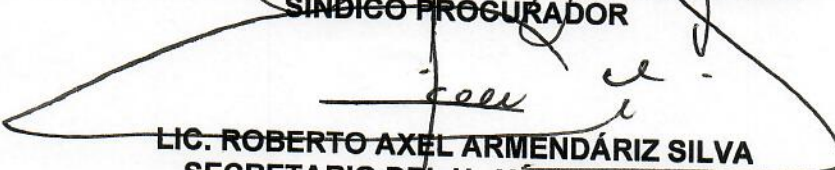

C.P. LUZ ADRIANA CASTANEDA DE VELASCO
REGIDORA


C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ
REGIDOR


DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR


C.P. SONIA HORNEDO GUERRA
REGIDORA


MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROGURADOR


LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL